

III. OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica

1500 *Instituto Canario de Administración Pública (I.C.A.P.).- Resolución de 9 de octubre de 2002, del Director, por la que se convocan cursos de perfeccionamiento en la modalidad de formación presencial dirigidos al personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, en el marco del III Acuerdo para la Formación Continua en las Administraciones Públicas, incluidos en su programa de actividades para el año 2002.*

El Instituto Canario de Administración Pública (I.C.A.P.), en el marco del III Acuerdo para la Formación Continua en las Administraciones Públicas y dentro del programa de actividades para 2002, ha organizado los cursos que a continuación se indican y con las características que se señalan en el anexo I a esta Resolución.

CURSOS DE FORMACIÓN PRESENCIAL

CÓDIGO: FC.IN.91.02.

NOMBRE DEL CURSO: Intervención Educativa en Materia de Inmigración.

CÓDIGO: FC.IN.92.02.

NOMBRE DEL CURSO: Protocolo y Relaciones Públicas.

CÓDIGO: FC.IN.93.02.

NOMBRE DEL CURSO: Disposiciones Básicas de Tramitación Procesal en los Órdenes Civil, Penal, Contencioso-Administrativo y Laboral.

Por todo ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto 131/1988, de 9 de septiembre, resuelvo convocar los mencionados cursos de acuerdo con las siguientes

BASES

Primera.- Requisitos de los participantes.

El personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias que reúna los requisitos exigidos en cada curso, podrá solicitar la asistencia a los mismos.

Segunda.- Solicitudes.

Quienes deseen participar en los cursos programados, deberán presentar solicitud según modelo que se acompaña como anexo II a esta Resolución, en las oficinas del Instituto Canario de Administración Pública (I.C.A.P.), sitas en la Plaza Residencial Anaga, Edificio Arco Iris, 1ª planta, Santa Cruz de Tenerife, y en la calle Padre José de Sosa, 22, Las Palmas de Gran Canaria, debiendo los interesados consignar claramente el nombre y código del curso que solicita y todos sus datos personales y administrativos, así como las funciones desempeñadas en su puesto de trabajo actual.

Las solicitudes deberán venir debidamente firmadas, haciendo constar el solicitante que son ciertos los datos que en ella figuran y conformados por el superior jerárquico y selladas las instancias.

Tercera.- Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez (10) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

Cuarta.- Calendario.

Los cursos se desarrollarán con la duración y las fechas señaladas, o las que en cada caso se notifiquen a los admitidos.

Quinta.- Admisión.

La selección de aspirantes se realizará por el Instituto Canario de Administración Pública. A los que resulten admitidos, se les comunicará por escrito. La citada comunicación se efectuará en la dirección del puesto de trabajo reseñado en la solicitud.

Quedarán desestimadas aquellas solicitudes en las que no recaiga comunicación expresa de admisión.

Sexta.- Selección de participantes.

La selección de los participantes en los cursos se realizará de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Funciones desempeñadas por los participantes relacionadas con la materia objeto del curso.

2. Antigüedad en el puesto de trabajo.

3. Número de cursos realizados en el Instituto Canario de Administración Pública.

Séptima.- Derechos de inscripción.

Los cursos convocados por la presente Resolución son de carácter gratuito, al estar financiados íntegramente por los Fondos del III Acuerdo de Formación Continua de las Administraciones Públicas.

Las obligaciones de contenido económico que contraiga el I.C.A.P. con terceros quedan condicionadas a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presente ejercicio para hacer frente a los gastos que de esta convocatoria se deriven, previa materialización de la transferencia de los fondos asignados a este Instituto por Resolución de la Dirección General de la Función Pública del Ministerio para Administraciones Públicas.

Octava.- Certificado de asistencia o aprovechamiento.

Se otorgará certificado de asistencia a los alumnos que participen con regularidad en los cursos. Una inasistencia superior al 15 por 100 de las horas lectivas programadas, cualquiera que sea su causa, imposibilitará la expedición del certificado de asistencia.

Para aquellos alumnos que opten por obtener un certificado de aprovechamiento, el Instituto Canario de Administración Pública y la Dirección de los cursos establecerán, de acuerdo con los profesores, el régimen de pruebas o la presentación de los trabajos prácticos que se consideren oportunos para acreditar el conocimiento de las materias objeto de los cursos.

Novena.- Causas de no admisión de la solicitud.

a) No ajustarse al modelo aprobado en la convocatoria.

b) No pertenecer el solicitante al grupo de destinatarios a que se dirige el curso.

c) La omisión, inexactitud o no coincidencia con la realidad de los datos consignados.

d) La omisión de firma y conformidad del superior jerárquico.

Décima.- Cláusula de modificación.

El desarrollo de los cursos o su contenido podrá ser modificado por el I.C.A.P. para adaptarlo a las necesidades de la Administración y aquellas contingencias que puedan surgir.

Undécima.- Información adicional.

Se podrá solicitar información adicional en las oficinas del Instituto Canario de Administración Pública o llamando a los teléfonos (922) 477860 y (928) 339022 y/o a los números de fax (922) 477870 y (928) 339129 ó en nuestra página web: <http://www.gob-can.es/icap/>.

Las Palmas de Gran Canaria, a 9 de octubre de 2002.-
El Director, Jesús Morales Morales.

A N E X O I

INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN MATERIA DE INMIGRACIÓN.

Ediciones: 2.

Código del curso:

Tenerife: FC.IN.91.02.TF.

Gran Canaria: FC.IN.91.02.GC.

Objetivo: conocer las características generales de la migración en España y en las diferentes comunidades. Establecer las precisiones terminológicas del fenómeno de la multiculturalidad e interculturalidad en el ámbito de la educación. Estudiar la respuesta educativa y los elementos de apoyo para la intervención del profesorado en esta temática. Analizar la política educativa y la inmigración en las distintas Comunidades de España.

Programa: 1. Contextualización socioeconómica, geográfica e histórica a nivel Europeo. Características de la sociedad multiétnica. Hacia una política de inmigración de la Unión Europea. La existencia de flujos migratorios hacia nuestro país. Factores de exclusión e inserción. Protección de los derechos de todos los trabajadores emigrantes y de sus familias. 2. La atención educativa a la diversidad cultural. Precisiones terminológicas y conceptuales. 3. La respuesta educativa: marco legislativo. El sistema educativo reglado. La integración escolar de los inmigrantes desde una perspectiva intercultural. La enseñanza de la lengua y cultura de origen. La enseñanza del español a inmigrantes. Iniciativas públicas y privadas en la atención educativa a la probación inmigrante. 4. Análisis de la realidad en Canarias. Estudios sobre la problemática de la escolarización. 5. La educación de personas adultas inmigrantes. El modelo de educación intercultural para la comunidad. 6. Políticas de intervención interinstitucional. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Comunidad autónoma, programas e iniciativas de la Administración Local. La labor y apoyo al profesorado con inmigrantes. Publicaciones y otros datos de interés. 7. Política de investigación sobre inmigración y educación intercultural, etc.

Destinatarios: personal docente y no docente de la Comunidad Autónoma de Canarias preferentemente de centros escolares no universitarios donde estudien alumnos y alumnas inmigrantes.

Duración: 30 horas.

Número de plazas: 25.

Lugar y fecha de celebración:

Santa Cruz de Tenerife: noviembre 2002.

Gran Canaria: noviembre 2002.

PROTOCOLO Y RELACIONES PÚBLICAS.

Ediciones: 2.

Código del curso:

Tenerife: FC.IN.92.02.TF.

Gran Canaria: FC.IN.92.02.GC.

Objetivo: proporcionar conocimientos técnicos y prácticos sobre las relaciones públicas y el protocolo.

Programa: Imagen visual y personal como interacción y comunicación. Uniformidad. Protocolo y medios de comunicación. Vexilología, Heráldica, tratamientos. Organización de actos y visitas oficiales.

Destinatarios: Personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Duración: 20 horas.

Número de plazas: 25.

Lugar y fecha de celebración:

Santa Cruz de Tenerife: noviembre 2002.

Gran Canaria: noviembre 2002.

DISPOSICIONES BÁSICAS DE TRAMITACIÓN PROCESAL EN LOS ÓRDENES CIVIL, PENAL, CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y LABORAL.

CÓDIGO

Tenerife: FC.93.02.TF.

Gran Canaria: FC.IN.93.02.GC.

Objetivos: familiarizar al funcionario de nuevo ingreso, titulares e interinos, con los tipos de procedimiento y tramitación.

Programa: Esquemas básicos de tramitación de procedimientos en las distintas jurisdicciones. Formularios. Prácticas de tramitación procesal.

Destinatario: Oficiales, Auxiliares y Agentes de Justicia.

Duración: 20 horas.

Número de plazas: 30.

Lugar y fecha de celebración:

Santa Cruz de Tenerife: noviembre 2002.

Gran Canaria: noviembre 2002.

ANEXO II

INSTANCIA CURSO DE FORMACIÓN CONTINUA PARA FORMACIÓN PRESENCIAL

1.- CURSO QUE SE SOLICITA:

Curso	Código	Fecha del Curso
-------	--------	-----------------

2.- DATOS PERSONALES

Primer Apellido		Segundo Apellido	
D.N.I.	Nombre		Fecha Nacimiento
Domicilio		Localidad	Teléfono

3.- DATOS ADMINISTRATIVOS

FUNCIONARIO DE CARRERA: <input type="checkbox"/>		PERSONAL LABORAL: <input type="checkbox"/>		PERSONAL LABORAL TEMPORAL: <input type="checkbox"/>	
Cuerpo/Categoría		Grupo	Fecha Ingreso Admón.		
Puesto de trabajo actual: Denominación			Nivel	Fecha nombramiento en puesto actual:	
Organismo (Corporación)			Centro Directivo (Unidad, Departamento)		
Dirección Centro Directivo y Dirección Correo Electrónico		Localidad	Fax	Tfno: Extensión	
Detalle las funciones de su puesto de trabajo:					

4.- FOTOCOPIA DEL D.N.I. (Imprescindible para su admisión).

(ANVERSO)

(REVERSO)

Declaro que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.

CONFORME,

EL SUPERIOR JERÁRQUICO DIRECTO

(Firma y Sello)

.....a.....de.....de 2002

Fdo:

(Firma del Solicitante)

ILMO. SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO CANARIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (I.C.A.P.)